

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	<b>Instituto Nacional de Neurocirugía</b>
Tipología del Contrato	Infraestructura Hospitalaria
Mandante del Contrato	Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana Provincia de Santiago Comuna de Providencia
Presupuesto Oficial del Proyecto Construcción	UF 3.509.321
Adquisición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	UF 2.129.078
Adquisición de Mobiliario No Clínico	UF 19.557
Número de camas	214 camas.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Instituto Nacional de Neurocirugía S.A.
Accionistas del Concesionario	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED (75%) y CHINA RAILWAY CONSTRUCTION GROUP CORPORATION LIMITED (25%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°22 del 23 de enero de 2023; publicado en el Diario Oficial el 24 de mayo de 2023.
Fecha Inicio Contrato	24 de mayo de 2023
Plazo de la Concesión	30 semestres desde APS (Autorización de Pago de Subsidios).
Fecha máxima para la entrega de terreno	27 de febrero de 2025
Inicio de Ejecución de las Obras	Primer semestre de 2025
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	Fecha máxima 03 de diciembre de 2030
Modificaciones al Contrato	No hay
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	En trámite
Inspector Fiscal Titular	José Alarcón Sánchez
Inspector Fiscal Suplente	Miguel Ara Santana
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	RyQ Ingeniería

### 2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a la construcción de un hospital de alta complejidad ubicado en la comuna de Providencia específicamente en calle Rancagua N°750.

Se encontrará emplazado en un lugar estratégico, dado que formará parte de un núcleo de atención sanitaria compuesto por varios establecimientos de salud de referencia nacional (Instituto Nacional del Tórax, Hospital del Salvador y Geriátrico).



### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este contrato de concesión “Instituto Nacional de Neurocirugía” contempla el desarrollo integral de diseños, ejecución de obras civiles asociadas, implementación integral de equipamiento clínico, administrativo e industrial, además de la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios según lo descrito en el artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases Administrativas. Con todo, el Concesionario no estará autorizado para prestar servicios clínicos.

Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 214 camas, distribuidas de acuerdo al siguiente detalle: 72 de paciente crítico adulto; 12 de paciente crítico pediátrico; 106 médico quirúrgicas (cuidados básicos y medios); 12 pediátricas (cuidados medios) y 12 de pensionado. Lo que se complementa con 7 pabellones quirúrgicos indiferenciados electivos, 1 pabellón de Cuidado Médico Adulto y 1 pabellón de urgencias. Además de atención ambulatoria y urgencias programadas.

La propuesta del Anteproyecto se compone de un edificio aislado sísmicamente, que cuenta con dos niveles subterráneos, un zócalo y cuatro niveles superiores más un quinto nivel de piso mecánico.

#### 4.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Su principal misión es resolver patologías neuroquirúrgicas de alta y mediana complejidad de la Región Metropolitana y del resto del país, tanto para pacientes adultos como niños en la modalidad de urgencias y electivos.

El Instituto de Neurocirugía atenderá a los pacientes de mediana y alta complejidad del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), a los pacientes de mediana y alta complejidad para los Servicios de Salud Metropolitano Occidente (SSMOCC) y Norte (SSMN), y a los pacientes de alta complejidad a nivel nacional.

Este nuevo recinto hospitalario tendrá una superficie aproximada de 65.000 m<sup>2</sup>.

#### 5.- SERVICIOS CONCESIONADOS

##### Servicios Básicos

- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

##### Servicios Especiales Obligatorios

- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

El proyecto **no considera** otros servicios como alimentación, aseo y limpieza general, gestión integral de residuos hospitalarios, gestión de ropería, seguridad y vigilancia, estacionamientos, entre otros.

#### 6.- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Dicha etapa comienza junto con el inicio del plazo de la concesión establecido en el artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación y finalizará una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras.

##### 6.1 Desarrollo de Proyecto Definitivo

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, el periodo determinado para el desarrollo del proyecto definitivo comienza junto con el inicio del plazo de la concesión, es decir, a contar del 24 de mayo de 2023.

Durante el presente mes, la Sociedad Concesionaria realizó la segunda entrega parcial del desarrollo del proyecto definitivo, siendo formalizada con fecha 10.06.2024.

#### 7.- HECHOS RELEVANTES

- A través de ORD. IF N°135 se informa a la Sociedad Concesionaria, al Servicio de Salud metropolitano Oriente y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL, cambio de IF del contrato.
- La Sociedad Concesionaria presenta la Segunda Entrega Parcial del Proyecto Definitivo Rev. A.
- Las Sociedad Concesionaria solicita la modificación de los plazos para los Grupos de Compra de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- La Sociedad Concesionaria informa el nombramiento del Encargada de Medio Ambiente y Encargado de Prevención de Riesgos, de acuerdo a lo establecido en Bases de Licitación.
- La Sociedad Concesionaria informa sobre la solicitud realizada a la DOM de la Ilustre Municipalidad de Providencia, respecto de la definición de las líneas oficiales del área concesionada.
- Programa de Gestión del Cambio, el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, se encuentra en desarrollo de dicho programa y estima que en el mes de agosto se realizará su formalización.
- Seguro de responsabilidad Civil, La Sociedad Concesionaria informa la respuesta a la observación del IF. La Inspección Fiscal reitera el respaldo de documentos por parte de la aseguradora para la corrección de la observación.
- IMIV, La Sociedad Concesionaria da respuestas a las observaciones al IMIV.